

Aviso 08/2024 – Comité Asesor Técnico

Resultados correspondientes a la revisión ordinaria
del Índice IBEX® GENDER EQUALITY

Índices

13 de junio 2025

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 12 de junio de 2025, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX® GENDER EQUALITY:

IBEX® GENDER EQUALITY

Valores que se incorporan al cálculo del índice

AMPER (AMP)

PROSE. CASH (CASH)

ENDESA (ELE)

FLUIDRA (FDR)

INDRA (IDR)

INMOCEMENTO (IMC)

PUIG BRANDS (PUIG)

RENTA CORP. (REN)

SOLARIA (SLR)

Valores que dejan de pertenecer al índice

CELLNEX (CLNX)

DIA (DIA)

FAES FARMA (FAE)

MAPFRE (MAP)

N. CORREA (NEA)

SANTANDER (SAN)

SOLTEC (SOL)

UNICAJA (UNI)

Aviso 09/2024 – Comité Asesor Técnico

Índices

Secretaría de Gestión de los Índices
ibex@grupobme.es

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir la equiponderación de los valores dentro del índice.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **23 de junio de 2025**. El ajuste del índice IBEX® GENDER EQUALITY se realizará al cierre de la sesión del viernes 20 de junio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2025

Aviso 09/2024 – Comité Asesor Técnico
Índices

Secretaría de Gestión de los Índices
ibex@grupobme.es
91.709.53.86

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME

www.bolsasymercados.es

Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

